

# Hacienda inicia hoy pagos de sueldo y aguinaldo a funcionarios



Los pagos serán a través del sistema de red bancaria administrado por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP). Así, el pago a excombatientes se acreditará a partir del viernes 18 de diciembre y los haberes jubilatorios se acreditarán el lunes 21 de diciembre. Los pagos a pensionados, herederos y adultos mayores serán el martes 22 de diciembre, y la fecha para el pago de gratificación a jubilados y herederos queda establecida para el lunes 28 de diciembre.

Con relación a la gratificación especial a jubilados y herederos, el pago estará íntegramente sujeto a la

recaudación de  
diciembre. Para el efecto, la Dirección General de  
Jubilaciones y Pensiones  
(DGJP) tendrá en cuenta los mismos criterios usados el año  
anterior para la  
liquidación correspondiente.

El cronograma está sujeto a que las entidades  
presenten en tiempo y forma todas las documentaciones  
pertinentes. Además, se  
coordinará con organismos de seguridad la custodia en los  
puntos de pago.

FUENTE: ÚH.